

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 92017 Acta 30

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Javier Betancourt Ríos vs. Industria Nacional de Gaseosas S.A. INDEGA S.A.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Antonio José Pineda Alba como apoderado del recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 06 del Cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la OPOSITORA, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **08 de septiembre de 2022**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **126** la providencia proferida el **07 de septiembre de 2022**.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de septiembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **07 de septiembre de 2022**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S. A. -INDEGA S. A.-

SECRETARIA